

# ISO 37001 Sistema de Gestión antisoborno

La recientemente publicada **ISO 37001**, es una norma internacional de **Sistemas de Gestión antisoborno** para la cual se ha tomado como base la norma ya existente BS 10500: Anticorrupción y Ética empresarial desarrollada por el British Standard Institute (BSI).

ISO 37001, especifica las medidas que la organización debe adoptar para evitar **prácticas de soborno**, ya sean de **tipo directo o indirecto**, por parte de su **personal o socios de negocios** que actúen en beneficio de la organización o en relación con sus actividades.

Estas medidas incluyen, entre otras:

- Adopción de una política anti-soborno
- Nombramiento de una persona o conjunto de personas encargadas de supervisar el correcto funcionamiento del sistema de gestión para controlar su incumplimiento.
- Evaluación de los riesgos y debida diligencia en proyectos y socios de negocios.
- Aplicación de controles financieros y comerciales.
- Procedimientos de información e investigación.

En esta pantalla podrá descargar PDF de la Norma ISO 37001 en una práctica ficha, así como una interesante presentación.



Solicitar  
Información



Autoevaluación  
On Line



Descargar  
Presentación



Ver video de  
Presentación

### Principales **REQUISITOS**

- **COMPROMISO** de la Junta de gobierno (si la hubiese) y la Alta dirección.
- Identificar los **RIESGOS** de soborno a partir de las expectativas y necesidades de las partes interesadas.
- Asignación desde la alta dirección de una **FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO** contra el soborno, con la competencia, posición e independencia apropiada.
- Establecimiento de **CONTROLES** en situaciones de riesgo de soborno
- Introducir el anti-soborno en la **CULTURA** de la organización.
- Sensibilización, información y establecimiento de controles al personal de la organización.

### Ejemplos de **ACCIONES PRÁCTICAS A IMPLEMENTAR**

- Definición y comunicación de la **POLITICA** de lucha contra el soborno al personal de la organización y a los socios de negocios que planteen el menor riesgo de soborno.
- **IDENTIFICAR Y EVALUAR** los procesos donde mayor **RIESGO** de sobornos existe y tomar las medidas y acciones necesarias para eliminarlos o minimizarlos.
- Registro de **FORMACIÓN/SENSIBILIZACIÓN** contra el soborno.
- Establecer **CONTROLES FINANCIEROS**, por ejemplo requerir dos firmas para la aprobación de un pago.
- Establecer **CONTROLES NO FINANCIEROS**, por ejemplo en la selección de subcontratistas haya una sistemática de pre-selección y unos criterios establecidos.
- **REGISTRO** de regalos, invitaciones, donaciones y beneficios similares dados y recibidos.
- Establecimiento de procedimiento de **DILIGENCIA DEBIDA**
- Establecer procedimientos y canales para que cualquier **SOSPECHA** que pueda haber en cualquier nivel de la organización pueda ser comunicada, por ejemplo permitir la denuncia anónima.

\*Las acciones indicadas son sólo ejemplos, éstas deberán ser adaptadas a la realidad y necesidades de cada organización.



Solicitar  
**Información**



Autoevaluación  
**On Line**



Descargar  
**Presentación**



Ver video de  
**Presentación**

### Ventajas para LA ORGANIZACIÓN

- Ayuda a **sistematizar** su sistema de **gestión contra el soborno** al aplicar requisitos mínimos y guías de apoyo para la aplicación, mejorando los controles existentes.
- **Genera confianza** en sus propietarios, inversionistas, clientes y otros socios comerciales ya que se han implementado controles internacionales.
- Orienta a proporcionar **formación/sensibilización contra el soborno** adecuada para el personal.
- Sirve como **herramienta de defensa frente a los fiscales y/o tribunales** en caso de investigación, mostrando evidencia de que la organización ha tomado medidas para prevenir el soborno

### Ventajas para LOS CLIENTES

- Permite **identificar** a aquellas **organizaciones** que buscan desarrollar sus actividades en un **escenario en contra del soborno**
- Trabajar con proveedor no expuestos a riesgos que puedan comprometer su **imagen de marca**.
- **Menores riesgos** al operar en mercados extranjeros ya que son reglas aceptadas internacionalmente
- **Seguridad**, ya que se evidencia el cumplimiento mediante evaluación externa que la empresa está libre de sobornos

### Ventajas para EL MERCADO

- Organizaciones más **comprometidas** y **transparentes**.
- Minoriza la **incertidumbre** en las transacciones comerciales.
- Establecimiento de unas reglas internacionalmente aceptadas, que **impidan el incremento de costos** de hacer negocios.
- Genera **confianza** en las instituciones.
- La evaluación externa permite evidenciar el **cumplimiento**.

### Sectores DE APLICACIÓN

La norma ISO 37001 puede ser implementada por **cualquier organización**, como parte de su Sistema de Gestión de Compliance o de forma separada. Dado que la gestión contra el soborno es una práctica indispensable a nivel internacional, este Estándar es aplicable a todo tipo de empresas, **desde las más pequeñas a las más grandes**, ya sean de **ámbito público, privado** e incluso sectores **sin ánimo de lucro**.

Es especialmente recomendable para actividades con relaciones con gobiernos y grandes corporaciones y Organizaciones en las que un escándalo por soborno pueda tener una repercusión mediática tan fuerte que se ponga en riesgo la supervivencia y/o reputación de la Organización.



Solicitar  
Información



Autoevaluación  
On Line



Descargar  
Presentación



Ver video de  
Presentación